



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia



2021 – Año de la Salud y del Personal Sanitario

Punta Alta, 15 de octubre de 2.021
Corresp. Expte. F-15/2021

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES HA SANCIONADO CON FUERZA DE

ORDENANZA 4070

Artículo 1º: Acéptese formalmente, en los términos de los Artículos 57º y ccs. de la Ley ----- Orgánica de las Municipalidades, la donación de dos (2) cabezal móvil-led LM 70S DIPPER LUCE DJ AUTO AUDIO; ocho (8) luz portón unidad led descripción Protón Led 1w+1 AMBAR 3w COSMO con control remoto y seis (6) luminarias, efectuada por el Agente Municipal señor Falaschi Matías, para su destino al Teatro Colón, procediéndose a su incorporación en el patrimonio municipal.-

Artículo 2º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Nicolás Aramayo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante